EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

Acta mesa calificación documentos previos tras subsanación 72.17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA EL 13 DE FEBRERO DE 2018 .

En Benalmádena, Málaga, siendo las 10.00 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejal D. Joaquín Villazón Aramendi , formando parte de ella por la Intervención Municipal, Dña. M ª del Carmen Luque Jiménez ; la Vicesecretaría , Dña. Rocío García Aparicio y el Técnico Municipal ,D.Matías Torres Giménez. Actúa como Secretaria de la Mesa, la Jefa de la Sección de Contratación Dña. Nieves Ruiz-Rico Márquez.

El objeto del presente acto es calificar formalmente la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato y, en su caso, proponer la adjudicación del EXPEDIENTE Nº 72/2017 , "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA SERVICIOS OPERATIVOS, OFICINA DE TURISMO Y CENTRO DE EXPOSICIONES, INCLUIDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO"

Por la Secretaria de la Mesa se recordó a los asistentes que tras las distintas sesiones de dicho órgano colegiado, el 29 de noviembre de 2017 , se propuso la clasificación de ofertas recibidas al respecto, en base a los informes emitidos por los servicios técnicos municipales obrantes en el expediente y la determinación, como oferta más ventajosa la de la entidad RUPERTO ALVAREZ BONOR, S.L, respecto de los lotes 1 y 3 y la de la entidad ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO, S.L., respecto del lote 2.

Asimismo se dio cuenta de que mediante resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 5 de diciembre de 2017 se requirió a dichos licitadores la documentación preceptiva y previa a la adjudicación.

La Mesa, en sesión de 10 de enero de 2018 ,dio un plazo de subsanación a ambos licitadores , respecto de la documentación aportada.

En el día de la fecha se estudia la documentación aportada en el referido plazo de subsanación , entendiendo la misma como correcta .

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art .160 del T.R.L.C.S.P., califica favorablemente la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación por los citados licitadores y propone al

órgano de contratación, la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA SERVICIOS OPERATIVOS, OFICINA DE TURISMO Y CENTRO DE EXPOSICIONES, INCLUIDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO" , a la entidad RUPERTO ALVAREZ BONOR, S.L,respecto de los lotes 1 y 3 y a ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO, S.L, respecto del lote 2, en las siguientes condiciones:

Lote 1.

Precio:17.665,00 €+ 3.709,65 € correspondientes al IVA Total :21.374,65 €
Plazo de ejecución y puesta en servicio : 40 días hábiles
Plazo de garantía : para equipos y montaje, dos años incluyendo el mantenimiento de las máquinas instaladas.
Mantenimiento de las instalaciones de climatización del edificio dependientes de las máquinas instaladas durante el plazo de garantía de dos años.
Ampliación del plazo de mantenimiento de las máquinas instaladas , así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de las mismas tras la finalización del tiempo obligatorio de garantía , por un período de dos años.

Lote 2.

Precio:13.805,98 € + 2.899,26 € correspondientes al IVA.Total: 16.705,24 €
Plazo de ejecución y puesta en servicio : 40 días hábiles.
Mantenimiento de las instalaciones de climatización del edificio dependientes de las máquinas instaladas durante el plazo de garantía de dos años.
Mantenimiento de las maquinas instaladas así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de las mismas por el periodo de 1 año tras la finalización del tiempo de garantía obligatorio.
Plazo de garantía :2años.

Lote 3 .

Precio: 68.760,00 € +14.439,60 € correspondientes al IVA .Total 83.199,60 €.
Plazo de ejecución y puesta en servicio : 40 días hábiles
Plazo de garantía : para equipos y montaje, dos años incluyendo el mantenimiento de las máquinas instaladas.
Mantenimiento de las instalaciones de climatización del edificio dependientes de las máquinas instaladas durante el plazo de garantía de dos años.
Ampliación del plazo de mantenimiento de las máquinas instaladas , así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de las mismas tras la finalización del tiempo obligatorio de garantía , por un período de dos años.

Todo ello condicionado a la fiscalización favorable de la Intervención

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10.10 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria de la Mesa doy fe.

En Benalmádena a 14 de febrero de 2018.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA,